



COMUNICADO

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechaza y lamenta los actos de violencia suscitados en Santa Cruz de la Sierra que atentan contra la democracia y el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía; y pide al Ministerio Público realizar la investigación correspondiente debido a que estas acciones se constituyen en delitos electorales.

Asimismo, recuerda que las organizaciones políticas y colectivos ciudadanos deben realizar sus expresiones democráticas en el marco del respeto a los derechos individuales y colectivos.

La Paz, 13 de septiembre de 2019.